



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Divisiones de la Educación

(ESTUDIO CRÍTICO)

Expuse en mi anterior artículo (1) con la brevedad exigida por la composición periodística, algunos juicios críticos encaminados a desterrar el empeño inútil por establecer *definiciones de la educación* y hoy, para seguir componiendo el cuadro lógico, me propongo dar una nueva pincelada que lleve color de vida y auras de certidumbre, a las tristes sombras y oscuras nebulosidades de los errores que se ciernen siniestros y voraces sobre los principios de la ciencia educativa, donde por fatal desgracia aún existen profundas lagunas y extensos escollos, al parecer invencibles, que es necesario sin perder momento traspasar con la noble audacia de la razón a fin de evitar las funestas consecuencias de un espantoso naufragio, lóbrego y cruel.

La ciencia pedagógica duerme arrullada por el frío y acariciador cierzo de la rutina, esperando que una potente voz la diga: ¡Despierta! ¡Ese profundo y letárgico sueño que te invade abre a tus pies el abismo del error! ¡Despierta! ¡Eres la señora del mundo: tu sueño será su muerte! ¡Despierta!... Y cuando tal suceda, el letargo soporífero de la ignorancia sepultará bajo la trágica y fría losa del olvido todo lo pasado, ... si... todo... ¡hasta la voz soberbia y retumbante que llevó a su profundo dormir el eterno despertar de una vida sin realidades a una vida diáfana, sin fantasmagorías ni sortilegios!

El pedagogo, por un exceso de desmedida soberbia y vano concepto de su elevada misión social, ha convertido la ciencia de su estudio en ciencia de una repulsiva y rutinaria erudición, haciéndola ser, a menudo, en todos los tiempos y épocas, el claro espejo y la sensible fotoplaca donde se reflejaron y reprodujeron, sucesivamente, las lejanas opiniones y las ideas sutiles que sus iniciadores expusieron y dejaron consignadas.

¡Pasma pensar!... Hoy el criterio personal se impone y sobre este importantísimo tema

(1) Véase el número 423 de esta revista.

versaré cuando los críticos momentos por que atravieso me lo permitan y ordenen.

\*\*

Establecen los grandes lógicos como potentes espectroscopios para descubrir e investigar fácilmente la luz de la verdad, en el inmenso laboratorio de los procesos funcionales del conocimiento, unas operaciones primordiales a las que patrocinan con los nombres de definición, división, clasificación, exposición, demostración, etc., las cuales me he propuesto estudiar bajo el aspecto crítico-pedagógico con toda la claridad, con toda la grandeza que mi extrema pequeñez me concede y con toda la extensión que tiempo y espacio me permiten.

Estudí en fecha oportuna las *definiciones de la educación* y dudo si lograron ser acogidos con agrado por mis benévolos lectores los débiles juicios que entonces formulé. Hoy, con esa misma duda, quiero exponer algunas entrecortadas razones acerca de otra operación correspondiente a las seguidas por los procesos de la adquisición de la verdad en todas sus formas y aspectos. La división.

\*\*

Ai tender la mirada sobre las luminosas páginas que concentran y resumen las primordiales divisiones que se han hecho de la educación, surge una de éstas emitiendo todo el maravilloso esplendor, todas las supremas radiaciones de unos manifiestos errores en el interpretar de los juicios filosóficos relacionados o correspondientes al sujeto fatal y único de ella. Háse pretendido por algunos autores reformarla; pero lo han realizado de una manera nebulosa y oscura.

Dicen los profanos dividirse aquella en *física intelectual y moral*.

Esta división no es lógica, no es razonable, no tiene razón de ser tal cual es. Los miembros de una división deben excluirse recíproca y mutuamente. Esta división, repito, no es natural.

\*\*

Dividir, equivale lógicamente a separar las partes de un todo conocido; dividir es trazar los límites reales de las partes integrantes del conjunto, es establecer los jalones, la distancia exacta que separa y determina a esas diferentes

partes del compuesto capaz de descomponerse. Dividir, equivale a realizar las operaciones testamentarias entre los diversos herederos del todo fallecido con la más escrupulosa conciencia, es abrir los caminos que conducen a la verdad final. Dividir, pues, no es sino definir las partes del conjunto que no se desconoce y equivale a la resolución de este problema: «Dado un todo, conocer sus partes».

Ahora bien; ¿conocéis ese todo? Yo os demostraré que no. Pues si ignorais el conjunto ¿cómo vais a conocer las partes? ¿Cómo quereis definir cada una de ellas, establecer los límites específicos que la caracterizan y determinan? ¿Queréis, por ventura, cimentar vuestros juicios en los ideales espacios de lo ignoto? Otra vez me encuentro aquí en oposición con las ideas vertidas por M. J. Tissot, en el primer tomo de su Curso de Filosofía, cuando dice que «no se puede dividir sino lo que está definido». ¿Sabéis lo que es la educación? No, no y cien veces no; no lo sabeis y sin embargo la dividís de mil maneras, generalmente, naturales y completas, que son las cualidades de una buena división; pero decidme ¿qué es lo que dividís?

Sin conocer la totalidad del todo ¿podéis dividir ese todo en esencia? ¿Puede ser dividido lo absoluto... lo abstracto? Razonad sobre cada una de estas preguntas y me evitareis ocupar un espacio de que carezco.

\* \*

¡Educaís al hombre! ¿y qué es el hombre?... Humo, polvo, soplo, inercia, vida, todo, todo lo que querais; pero reflexionad, tended vuestra mirada investigadora por los recónditos y trágicos y oscuros y negros rincones de vuestro intrincado laberinto interior y podréis admirar ese maravilloso y sorprendente dualismo que sin hacerme eco de ninguna opinión llamaré materia y energía; llamaré vida y muerte, llamaré todo y nada; alma y cuerpo... Luego si tal llegais a admirar y quereis ser lógicos, no teneis más remedio que dividir la educación en educación física y educación psíquica, en educación de aquélla y de ésta, porque pretender dividirla en física, intelectual y moral, es incurrir y precipitarse en el hondo abismo de un solemne error lógico, por haber incluido lo *sub-dividido* en lo *dividido*.

Dividid la educación en física y psíquica y después continuad separando de esas partes las ramas que os convenga para los fines que os propongais; pero siempre lógicamente.

Acerca de otras divisiones propuestas en materia educativa y en especial las relacionadas con el asunto de que estoy tratando, nada diré por ahora; sólo haré constar como a manera de ejemplo una división, a mi parecer, muy natural y lógica, fundada en la característica del sexo: con relación a él se divide la educación en *Femenina*, *Masculina* y *Coeducación*. ¿Encontrais, por ventura, algo más natural que esto? ¿Véis qué lógica más irreprochable? Ni aun el hermafroditismo podeis argüirme para combatir esta pàsmosa exactitud en el dividir, dictada espontáneamente por la naturalidad de la percepción, porque en el supuesto hermafroditismo anató-

mica y fisiológicamente, hay preponderancia manifiesta por uno u otro sexo. Mas, repito, tened en cuenta qué es lo que en la educación dividís, porque esto es muy interesante.

\* \*

Estoy disponiéndome a dar la última pincelada y al tender la vista por la obra audaz de mi soñadora fantasía, observo la marmórea palidez de los colores de mi paleta y los trémulos pasos de las tintas débiles que dejo expuestas a la venerable consideración de mis benévolos lectores. Perdón, pues, si no he logrado dar toda la intensidad de colorido que merece el asunto y ved solamente tras estas lívidas irisaciones el objeto que me impulsó a reunir las, los sentimientos, las ideas que en ellas he querido exponer pública y amigablemente, con el exclusivo fin de traer a la ciencia de las ciencias por el camino de la razón, de la verdad...

SERGIO CABALLERO Y VILLALDEA.

**PLATERIA Y JOYERIA.** Si tiene V. que adquirir alguna alhaja de plata u oro, visite el gran

**BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31**

Inmenso surtido en objetos para regalos.—Unico Establecimiento en su clase.—Ved precios antes de comprar en otros sitios.

## LAS ESCUELAS DE SAN JUAN DE DIOS

En la sesión que el viernes último celebró el Ayuntamiento de esta capital, se puso sobre el tapete nuevamente la cuestión sobre mejor derecho a poseer el edificio de San Juan de Dios, donde están instaladas las Escuelas municipales, entre la Diputación y el Ayuntamiento.

La Comisión de Instrucción pública, que preside el Sr. Prado, propuso a la Corporación municipal acceder al deseo de la Diputación de desalojar las clases todas para poder instalar en el edificio de que se trata la Escuela Normal de Maestros, sin renunciar al derecho que cree asistir al Ayuntamiento, haciendo esto con el objeto de dar facilidades a la Diputación, pero a condición de que si por cualquier imprevisto la Escuela Normal desapareciese de San Juan de Dios, volvería a ocupar el Municipio la parte que le corresponde.

En la discusión intervinieron el Alcalde y los concejales Sres. Prado, Barrera, Boixareu y Pedromingo, haciendo presente este último, que, aparte de creer poco conveniente el establecimiento de la Escuela Normal en un sitio tan apartado y en edificio vetusto y de medianas condiciones, debía solicitarse de la Diputación el cumplimiento de la ley en cuanto se refiere a que en el lugar donde se construya una Escuela Normal, debe habilitarse local para la Regencia y casa-habitación para el director de ésta.

El Ayuntamiento acordó hacer estas indicaciones del Sr. Pedromingo a la Diputación y que por la Comisión de Instrucción pública se busquen locales donde acomodar la Regencia de niñas y la Escuela de párvulos.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

✦ **CONSUELO DE LOS BORDADOS** ✦

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## EL IMPUESTO DE LA ILEGALIDAD

Muy frecuentemente en los periódicos profesionales salen artículos poniendo de manifiesto el exiguo sueldo que disfruta el profesor nacional, al que se encarga la difícil misión de educar y formar las generaciones, y se le dota, como recompensa, en forma análoga al más ínfimo bracero. Algunos articulistas han llegado a tal extremo de detalles, que han analizado los precios y cantidad de consumo para demostrar que el Maestro, con poca familia que reuna, le es imposible la vida.

Tienen muchísima razón los firmantes de tales artículos. El ser *peón caminero* proporciona menos desgaste físico-mental, da más años de vida, evita los gastos propios de una carrera y facilita más dinero.

Las necesidades y carestía de la vida moderna han sido siempre equilibradas con el sueldo en todas las carreras; nosotros, los Maestros, caminamos con un 50 por 100 de retraso.

A todo esto contestan las Autoridades superiores, dando excelentes promesas, cuando se va a confeccionar el presupuesto, para implantar un sueldo mínimo de 1.000 pesetas que será un hecho cuando ya no sea posible la vida ni con 1.500.

Todo esto nada tiene de extraño y a nadie le llama ya la atención, pues España está acostumbrada a ver que el *Presupuesto de la Cultura* es el castigado.

Sin duda alguna que yo no haría uso de la pluma para tratar una cuestión tan manoseada, si a ello no me guiara otro fin. Otro fin muy distinto del anterior, queridos compañeros, pues yo no extraño que ni las *patatas* podamos ya comerlas, que las autoridades no nos auxilien económicamente a vivir según nuestra condición; lo que sí extraño es que, lejos de esto, graven nuestra exigua dotación, no ya con vengativos consumos, arbitrios municipales, cédulas, etc., etc., sino con otro impuesto que yo llamo *de la ilegalidad*.

Hablaré porque se me ha negado un ascenso, creo que injustamente; porque después de consumidas mis energías trabajando por la educación de muchos miles de niños, se me recompensa posponiéndome más de *dos mil* lugares en el Escalafón, y poniéndome en condiciones de que no tenga ni un solo ascenso en mi carrera.

No es mi idea hoy explicar sucintamente todo el trámite de mi asunto; basta saber que cuento *veintisiete* años de servicios en Escuela por oposición, y cuando creía que había llegado la época de un ascenso, que ya me parece que merecía, se me coloca en el Escalafón con el n.º 2.273 de la categoría de 1.100 pesetas, mucho después de Maestros que cuentan tan sólo 2 años y 1 mes de servicios, y al hacer la corrida de escalas del año 1914 se me priva del ascenso y se le concede a quien cuenta menos servicios que yo en escuela de oposición, y aun no sé si a otros que no tienen oposiciones aprobadas; pues de estos sé de algunos que sin oposición y menos servicios figuran a la cabeza de la categoría 8.ª mientras yo figuro en la cola.

Como era natural, elevé reclamación al Sr. Director general, el que la desestimó (y no en muy buenas formas, pues creí que todavía me iba a meter en la cárcel). Volví a recurrir ante el Sr. Ministro, el que, sin negar los argumentos de mi instancia, ha vuelto a desestimar mi petición, y en estas circunstancias me encuentro; con mucha razón, según creo, y conmigo varias autoridades en cuestiones legislativas; pero que no me vale. Según la ley ya no me queda más recurso que elevarme al Tribunal Contencioso; pero ella requiere dineros, de los que si carezco (como así es) me imposibilitan para el ascenso, perdiendo una porción de pesetas, y si hago un esfuerzo y las pido (que no habría quien me las diera) se me obliga de todos modos, por la Superioridad, a un gasto que yo no tenía necesidad de hacer.

Yo conozco muchísimas sentencias revocando Reales órdenes, etc., que, habiendo obrado la Superioridad en armonía con lo que el Tribunal reconoce ser justicia, habría evitado estos costosos gastos. Véase, pues, cuánta diferencia hay de las promesas a los hechos.

Esto es lo que yo llamo *impuesto de la ilegalidad*, y el cual desgraciadamente he conocido yo muy tarde, pero que por compañerismo lo comunico a los demás Maestros.

Si antes me hubieran demostrado a mí, que era posible quitar la razón en casos justos como este, (según mi

modo de pensar) aun privándome de algunas cosas necesarias, me hubiera asignado ese impuesto que hubiera sido de cinco, cuatro, tres, dos o una peseta de ahorro mensual, pero que ahora me serviría para recurrir a un terreno que me está vedado si algunos corazones buenos no me ayudan o algún abogado generoso y de recta conciencia no quiere encargarse (gratis) de mi defensa.

Ahorrad, queridos compañeros, pues desengaños como este nos ponen de manifiesto que hemos de estar siempre prevenidos para combatir la ilegalidad, que todo es posible en esta vida y que la verdadera Justicia solamente hemos de verla en todas sus manifestaciones en el Todopoderoso, pues *errare humanum est*.

FRANCISCO ESCALADA.

Torronteras.

**Trajes** de todas clases de 20 a 50 pesetas, buen corte, esmerada confección, mucho surtido. Resultan a mitad de precio que los hechos a medida en grandes talleres.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31  
(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)  
**Podéis adquirirlos**

## Otras agregaciones

Terminan unas, si ya no se ha encontrado el medio de que continúen, y empiezan otras.

Por una disposición reciente se manda agregar a las oposiciones de turno libre todas las vacantes de nueva creación que hubiese en 31 de enero último y a las de turno restringido a plazas de las categorías superiores todas las producidas por la última corrida de escalas.

¿Ventajas? Ninguna. Porque cubriendo las vacantes de nueva creación con los opositores de la lista de aspirantes, habrán desaparecido las interinidades, si era esto lo que se pretendía. Y ni este beneficio se obtiene en las categorías superiores.

¿Perjuicios? Grandes. En Rectorados como el de Valencia, que tiene pocas escuelas de pequeña dotación, no habrá oposiciones en muchos años en las de turno restringido, se perjudica a los que por ser pequeño el número de plazas no solicitaron.

Merece, pues, alguna atención esa disposición y bueno será que hagamos todas las hipótesis posibles, para evitar daños, que después serían irremediables.

Dice que se agregarán a las oposiciones, indudablemente a las últimas, y aquí está la duda. ¿Se hace nueva elección de plazas? ¿Cómo? ¿Se deja todo lo hecho como está y se proveen con la lista de aspirantes? En este caso no es agregación, es lo que en nuestra opinión estaba mandado.

Por otra parte; los Tribunales que se han mostrado más apáticos, los que se han distinguido por su tardanza, habrían favorecido a los opositores con un considerable aumento de plazas, porque aumentando las que se han de proveer, se aumenta también la lista de aspirantes.

Creemos que así debe hacerse en todos y para eso se impone una nueva elección, y surge otra cuestión. ¿Cómo se procederá para la nueva elección? Esto es de gran importancia, porque los hay que han tenido que aceptar plaza en otro Rectorado y esos no pueden comparecer personalmente, sin seguridad de cambiar de escuela.

Podría hacerse mediante oficio haciendo constar cada opositor el orden en que prefiere las plazas a

proveer, que previamente habrán sido dadas a conocer por el Rectorado, utilizando el «Boletín oficial» y la Prensa profesional y política. Para mayor garantía, los oficios serían visados por el Alcalde de la localidad y dirigidos al Presidente del Tribunal, quien los abriría en sesión pública. Convendría que al margen llevara el número obtenido para ser fácilmente ordenados.

La otra agregación, la de las plazas producidas por la última corrida de escalas, es todavía mucho peor, porque no dice si han de ser todas o solamente las que a ese turno correspondan, y en los tiempos que corremos conviene aprestarse a la defensa contra esos *vivos, vivillos y vividores* del Magisterio que de todo se aprovechan.

¿Nos dirá la Dirección general cómo ha de hacerse eso? Porque si seguimos por el camino emprendido, habrá que aplaudir al Sr. Bullón.

Cuando todos piden la supresión de esas oposiciones *entre amigos*, la agregación concedida, sin más motivo que el haberla pedido unos opositores, es abrir la puerta a todo género de concupiscencias.

No olviden el Sr. Burell y el Sr. Royo el cuentecito aquél, en que se demuestra que siempre el último alcalde fué el peor.

(De «El Faro del Magisterio».)

**Calzados** hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias. NO TIENEN CARTÓN.

Bazar Parisiën.—Mayor baja, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

## AGRUPACIÓN MERCANTIL

El domingo último, en los salones del Ayuntamiento, celebró esta Agrupación una reunión para tratar de la formación de un Sindicato, bajo la base de 50.000 pesetas en acciones de 100.

Acudieron bastantes comerciantes e industriales, que tomaron acciones por más de 20.000 pesetas; presidió el director del Banco de España Sr. Goicuria, dirigiendo la palabra a los reunidos el secretario de la Agrupación D. José Carrasco, muy elocuentemente por cierto, y el presidente y secretario de la Federación Gremial Española.

Parece que el comercio de Guadalajara quiere entrar en una nueva era, y la formación del Sindicato no tiene más objeto que reunir una cantidad con la que poder hacer frente a las necesidades comerciales de los socios.

La Agrupación Mercantil e Industrial, que viene trabajando con ahinco por mejorar la condición económica de sus asociados, ha conseguido rebaja en la tasa de telegramas para el comercio, y piensa pedir a los Poderes públicos carnet de ferrocarriles para poder viajar a precios reducidos y tener a diario en su domicilio, para conocimiento de los agrupados, la cotización de los mercados de la península y otras varias mejoras que tratará de implantar.

Agradecemos la invitación que se nos hizo para asistir al acto celebrado el domingo último.

**Precios increíbles** en todos los artículos que vende

BAZAR PARISIËN

dadas las actuales circunstancias por las muchas existencias

MAYOR BAJA, NUMERO 31

## A los Maestros en 1.000 pesetas por oposición

### LA UNIÓN SE IMPONE

Bajo este epígrafe habréis leído a diario artículos en la prensa profesional exhortando a los interesados para que aporten su grano de arena a fin de llevar a término feliz el fin que perseguimos.

Demasiado sabeis el curso de nuestro pleito, y también habréis observado que las más altas autoridades, aunque no se han determinado a derogar, en la parte que a nosotros incumbe, la R. O. de 30 de noviembre último, quizá por respetos que aunque comprendidos no es lógico significar, reconocen la justicia de nuestras aspiraciones, puesto que nos aconsejan el recurso contencioso.

Pronto publicará *El Magisterio Español* un artículo manifestando que si en el mes de febrero corriente no se reúne la cantidad suficiente, habrá que desistir de la empresa y devolver las cuotas recibidas. ¿Será posible? ¿Qué vergüenza! ¿Podrá llegar a tal extremo el abandono de nuestros intereses? ¿O es que cada uno hemos de confiar en que hecho nos lo han de dar?

Compañeros.... por ese camino no se va a ningún sitio.

En esta provincia somos cerca de ochenta los perjudicados de ambos sexos, y hasta la fecha solo seis cuotas ha recibido la Comisión gestora, y unas cuantas autorizaciones (muy pocas) con que cuenta este vuestro servidor.

Designado como representante en esta provincia para recibir y remitir cantidades, os ruego, que si os es gravoso o incómodo mandar directamente vuestra cuota a los individuos de la Comisión, podeis autorizarme por carta, tarjeta o cualquier otro medio para hacerla efectiva en vuestra habilitación. En su día se os dará cuenta de su inversión.

Desechad vuestra apatía, despreciad un miserable óbolo y no desconfiéis en nuestro éxito, que demasiado reconocéis la justicia de nuestra demanda, y por último, mirad que solo consiste en unas cuantas pesetas, que y ¡hay más de mil.

Mandad y disponed de vuestro humilde compañero,

LORENZO HERRANZ.

Hortezuela de Océan.

## ¡ADELANTE!

El Sr. Burell nos va resultando un ministro de cuerpo entero, y el Sr. Royo Villanova un Director general, dignísimo complemento de su jefe; de seguir así, estamos de enhorabuena y podemos asegurar que la Instrucción pública ha entrado en un periodo de franca regeneración.

Desde la R. O. de 22 de diciembre, empleando en el objeto para que se votó, las piltrafas del millón de pesetas que dejó su antecesor, hasta el R. D. de 22 de enero declarando caducadas las comisiones, agregaciones, etc., etc., de catedráticos, maestros y demás personal de Instrucción pública, el Sr. Burell viene legislando con suma rectitud y acierto, reivindicando la desdichada gestión de los señores Collantes y Bullón.

En la conferencia celebrada por el Sr. Royo Villanova con un redactor del periódico madrileño «La Mañana», expuso un programa que, de cumplirlo, inmortalizará al Ministro y al Director general. Legislar poco y firme en España donde desde tiempo inmemorial la «Gaceta» es una tela de Penélope, resultaría, por sí solo, una labor meritísima; hacer del Maestro un funcionario del Estado, librándolo del

caciquismo rural y colocándolo en la esfera a que su sagrada misión le dá derecho, una obra digna de grande hombre sería, y abreviar ese rutinismo e inútil expedienteo que tantos gastos pecuniarios y cerebrales ocasiona al personal docente y al de oficinas, haciendo que cualquier asunto de sencillo trámite tarde meses y aun años en resolverse, daría fama imperecedera a quien llevase a cabo la reforma.

¡Adelante, señor Ministro! Aun cuando la Instrucción pública es un caos donde nadie hoy se entiende; apesar de que el convertirla en lo que debe ser, resulta obra de titanes, a V. E. le sobran talento y energía para ello; si pone su voluntad a servicio de la causa, el triunfo es segurísimo.

¡Adelante, Sr. Burell! La entrada de V. E. en el Ministerio de Instrucción pública ha sido digna de sus prestigios y puede señalarse con piedra blanca; quiera Dios que la hora de la salida corresponda a ella, y que cuando llegue, el Magisterio se levante en masa para evitarla diciendo a voz en grito: «Queremos que ese Ministro lo sea por toda su vida y deseamos que esta sea muy larga!»

¡Adelante!

ESTEBAN DE BENITO.

NOTA. Para el Sr. Hernán de la Puerta.

Me pregunta Vd., estimado compañero, si le autorizo para unir mi nombre al Mensaje de gratitud que va a dirigir la Asociación que preside a los señores Ministro y Director general. Una también mi alma, es lo que puedo contestarle.—Vale.

## PROTESTEMOS

A los Maestros y Maestras de esta provincia

Queridos compañeros: Os supongo enterados de la R. O. dada por el Sr. Burell, con fecha 31 de enero último, en virtud de la cual se manda agregar a las oposiciones que se están celebrando a plazas de 2000 y más pesetas del Escalafón general, las vacantes que resultaron de la corrida de escalas de 30 de octubre anterior, y que corresponden a aquel turno.

Esto, además de no ser legal, pues se opone a lo dispuesto en la R. O. de 15 de enero de 1913 y en la aclaratoria de 6 de marzo del mismo año, lesiona gravemente los derechos, no solo de los maestros que por circunstancias especiales no hayamos podido tomar parte en las actuales oposiciones, y confiamos poderlo hacer en las próximas, sino también de los que tienen derecho a reintegro en esas categorías, para los cuales, según los R. R. D. D. de 18 de octubre de 1912 y 19 de agosto de 1915, debe segregarse de las referidas vacantes un número igual al de solicitantes en debidas condiciones; y todo ello, por favorecer a unos pocos, muy pocos, que, aprovechándose de la influencia que actualmente puedan tener dentro del Ministerio, quieren medrar a costa del prójimo, apropiándose impunemente de aquello que, tanto como ellos, pertenece a los que en la próxima convocatoria se encuentren en condiciones de disputarles lícitamente lo que ahora intentan llevarse por sorpresa, renunciando generosamente a los honores de una conquista honrosa, y valiéndose como recurso más positivo, aunque sea menos digno, del influjo poderoso del afable y simpático D. Favor para conseguirlo.

En vista de lo expuesto, creo conveniente iniciar una campaña decidida en contra de la Real orden de referencia, a cuyo fin, ruego a todos mandéis inmediatamente vuestra protesta, en tarjeta postal o de visita, si es individual, o en oficio si es comunicada por el Presidente de la Asociación, previo acuerdo tomado en reunión del partido, a nuestro común compañero y amigo D. Mariano Chacra, presidente de la Provincial, o al que suscriba; advirtiéndolos que una vez reunidas todas las protestas de la provincia, serán enviadas a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, con el fin de que, unidas a las demás del resto de España, sean presentadas en plazo brevísimo al Sr. Ministro, como expre-

siva manifestación de disgusto contra la aludida Real orden.

Esperando de vuestra diligencia que acudiréis presto a impedir que se burle la Ley, con perjuicio de un derecho que puede favorecernos en fecha próxima, cuando se celebren nuevas oposiciones, os saluda afectuosamente vuestro buen amigo y entrañable compañero.

TOMÁS VILLALPANDO.

Vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en representación de esta provincia.

Cogolludo.

## SECCION OFICIAL

Orden resolviendo consulta del Rectorado de Salamanca relativa a la interpretación que debe darse a la Real orden de 31 de Enero último en lo referente a las plazas nuevamente agregadas:

«Vista la consulta dirigida a esta Dirección por el Rectorado de Salamanca respecto a la interpretación que debe darse a la Real orden de 31 de Enero último, en lo referente a las plazas nuevamente agregadas; teniendo en cuenta que de no concederse el derecho de tanteo a los opositores a quienes ya se les hubiese dado plaza, podría darse el caso, y se daría seguramente, que los opositores aprobados que en virtud de la agregación adquirieran ese derecho, vendrían a ocupar plazas mejores que los que habían demostrado mayor suficiencia y ocupado lugar preferente en la propuesta del Tribunal,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que las plazas que en virtud de la Real orden de 31 de Enero último se agregan a las oposiciones últimamente celebradas, tendrán derecho a ocuparlas los opositores aprobados, aunque ya tengan plaza.

2.º Que los Rectorados llamen a los interesados para que elijan si les conviene alguna de las vacantes agregadas; y

3.º Que las que queden se adjudicarán entre los aspirantes que forman la lista por orden de mérito.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1916. El Director general, Royo.

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.»

(Gaceta de 15 febrero.)

Orden de 28 de diciembre de 1915:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancias de D.ª Práxedes Martínez Carbonell, maestra de Garbajosa (Guadalajara), solicitando traslado fuera de concurso a una escuela de Madrid;

Teniendo en cuenta que hay muchas maestras que no ocupan escuelas por falta de local, y que de acceder a lo solicitado por la interesada se lesionarían los derechos del Tesoro al darla una escuela que no puede desempeñar, amén de que el verdadero procedimiento de ocupación de escuelas es el concurso, y hasta que las que se encuentran sin local para desempeñar su escuela no lo obtengan no puede dárseles a las que lo solicitan por otro procedimiento,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de la Sra. Martínez en cuanto a concederle ahora una escuela fuera de concurso en Madrid; pero que teniendo en cuenta que la petición de traslado fuera de concurso en calidad de consorte es absolutamente legal, que tan pronto como haya vacante una plaza de maestra de sección, pueda solicitarla la interesada.—Royo.—Sr. Rector de la Universidad Central.»

(B. O. del 1.º de febrero de 1916)

## DE ASOCIACIONES

### CONVOGATORIAS

#### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Por la presente se convoca a todos los Maestros (de ambos sexos) de este partido, a la reunión que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, hora de las once de su mañana, en el local-escuela de niños.

Os encarece la asistencia y saluda afectuosamente vuestro compañero, el presidente, *Pedro Mazarío*.

Durón 7 de febrero de 1916.

\* \*

#### A los Maestros del partido de Guadalajara

La inercia y la pereza son enfermedades mortales para los individuos y para las colectividades; por eso os exhorto a que las sacudais y aprovechando los días de carnaval en que vendréis a cobrar, asistais a la reunión que celebrará esta Asociación el día 6 de marzo, a las once de la mañana, en el Grupo Escolar.

Todos los Maestros, por el hecho de serlo de este partido, están considerados como individuos de esta Asociación, mientras no manifiesten lo contrario, y hasta ahora tan solo dos Maestras lo han hecho, dejando de cumplir sus deberes para consigo mismas y para con sus compañeros.

Por eso espero concurráis todos, pues se han de tratar asuntos interesantísimos para esta Asociación y para el Magisterio en general; sobre todo traed pensadas y estudiadas las reformas que hemos de pedir en la próxima reunión de abril, del reglamento de la Nacional y de la Sección de Socorros Mutuos.

También trataremos en esta sesión de la renovación de los cargos de la Directiva y de cuantos asuntos les convenga tratar a cada uno de los concurrentes referentes a la clase.

Os estrecha la mano el compañero y presidente, *Eugenio Gómez y Rojas*.

### SOCORROS

Se han recibido las 500 pesetas de anticipo para el viudo de D.<sup>a</sup> Adriana Torrijos y puede pasar a recogerlas en esta Representación. El resto hasta las 700 que le corresponden, lo percibirá al finalizar el mes de mayo del corriente año.

Se reclama la patente de D. Agustín Vicente.

Este mes se descontarán por su habilitado a doña María García sus cuotas atrasadas de la Nacional y quedará al corriente, como deben hacer todos, si no quieren que haya trastornos al ocurrir una desgracia.—El Representante, *Eugenio Gómez y Rojas*.

## NOTICIAS

**Interinos.**—Han sido nombrados maestros interinos: D.<sup>a</sup> Tomasa Cerezo, para la Escuela de Establés; D.<sup>a</sup> María V. Guimerá, para la de Cillas; D.<sup>a</sup> Fermína Hernando, para la de Rillo; D. Francisco Díaz, para la de Mazaréte; D. Marciano Arenas, para la de El Cardoso, y para la de Riofrío de Rianza (Segovia), D. Juan Rojas.

**Cuentas.**—Han sido tramitadas las cuentas de atrasos remitidas por D. Antonio A. Mazarío.

**Modificación.**—En la modificación de propuestas del Concurso general de traslado de Valladolid, se le ha adjudicado la Escuela de Castro-Urdiales (Santander), al maestro de Cogolludo D. Tomás Villalpando.

**Instancias.**—Han sido informadas y remitidas a la Superioridad las instancias pidiendo ascenso a mil pesetas y cobro de haberes devengados el año 1914, de las maestras D.<sup>a</sup> Adelaida Blanch y D.<sup>a</sup> Concepción Lafuente.

**Cargo.**—D. Zacarías Sanz, de Yebra, escribe al Sr. Chueca, diciendo que nunca pensó en destruir, sino en edificar y sumar fuerzas. Así lo ha recordado el segundo.

En el sentido de sumar, y visto el entusiasmo desplegado por el Sr. Sanz, opina el Sr. Chueca que se debe nombrar al Sr. Sanz Presidente de la Asociación provincial, para que sus gestiones tengan más fuerza, ayudándole así en su noble y difícilísima empresa. Los compañeros tienen la palabra.

**ETERNA**, reloj de precisión; venta de esta y otras marcas en el bazar LA TIJERA DE ORO; la Casa que presenta más surtido y a precios de fábrica.

—1

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado maestro del colegio particular de niños de Nuestra Señora de los Olmos, de Maranchón, con 1.500 pesetas de sueldo anual, casa-habitación y gratificación de adultos, nuestro estimado suscriptor D. Ezequiel Cortés.

Enhorabuena.

**Folleto.**—Hemos recibido, dedicado, un ejemplar titulado «La Caja Postal de Ahorros», conferencia notable dada en el Casino de «Unión Seguntina» de la ciudad de Sigüenza, el 2 del actual, por el oficial del cuerpo de Correos D. Mariano Lillo y González.

En dicho folleto canta las excelencias de la Caja Postal de Ahorros, cuya implantación por el Gobierno será un hecho en breve.

Agradecemos al Sr. Lillo la atención con nosotros tenida, con lo que nos ha hecho pasar un rato agradable leyendo su amena conferencia.

**Auxiliar.**—De la Normal de Maestras de esta ciudad ha sido nombrada auxiliar gratuita de Letras D.<sup>a</sup> Bonifacia Zorrilla.

**Inspector-Médico.**—El teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta capital D. Vicente Pedromingo, ha propuesto a dicha Corporación el nombramiento de un inspector-médico de higiene escolar, según preceptúa el R. D. de 5 de mayo de 1913.

La moción en que lo solicita será discutida en la sesión de hoy.

**Concesión.**—Al niño de esta capital Tomás Sánchez Moya, se le ha concedido 200 pesetas, diploma de mérito e insignias de *Pro infantia*, por haber salvado la vida de un niño, explorador madrileño, cuando estos visitaron esta capital.

Sea enhorabuena.

**Mejora.**—A la Superioridad se ha remitido el expediente de mejora de pensión de la hija de la maestra fallecida de Chiloeches.

**Suplente.**—La Alcaldía de Azuqueca ha propuesto como maestro sustituto de D. Valentín Nafría, a D. Juan Rojas Cotayna.

**Lo de Rata.**—Parece ser que la Escuela de Rata, como ya digimos en números anteriores, y la casa del Maestro, se hallan amenazando inminente ruina.

A pesar de los esfuerzos del Maestro, que llegó hasta contratar los albañiles por su cuenta, disponiéndose a abonar 75 pesetas para que se realizara la obra, quedaron infructuosos, porque aquel municipio de Villarejo, se negaba a facilitar 15 pesetas y algunos acarros de piedra que eran necesarios para llevar a cabo esta reparación.

Enterados la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza y el Gobernador civil de estos escandalosos hechos, sabemos que se va a obligar de manera eficaz a aquel generoso municipio para que ejecute las obras necesarias.

Debemos advertir, que el Gobernador, en carta particular, había recomendado el asunto al Ayuntamiento.

**Nombramiento.**—Se han remitido a los Alcaldes de Navalpotro y Sacedorbo, los nombramientos de las Escuelas de Marqueruela y Blesa, a favor de doña Petra Pedro y D.<sup>a</sup> Victoria Ballesteros, respectivamente.

**Haberes.**—Ha reclamado haberes devengados y no percibidos, el maestro suplente de Mondéjar don Antonio Montoya.

**Ceses.**—En la Escuela de Cabanillas ha cesado el maestro interino D. Victorio Sanz y en la de Ujados, D. Eloy Pérez.

**Obra utilísima.**—La Biblioteca Hispano-Americana de Divulgación, se propone publicar cierto número de volúmenes dedicados a propagar la cultura sobre las más interesantes materias literarias, científicas y artísticas, todos ellos escritos por autores de reconocida competencia en el difícil arte de la divulgación didáctica.

*Cervantes y su época*, por D. Joaquín López Barrera, es la primera interesante obra publicada por dicha Biblioteca y es propia para conferencias y lecturas en centros y escuelas.

Un tomo encuadrado e ilustrado con artísticos dibujos de Avrial, 3 pesetas.

Se vende en la librería de Antero Concha, en Guadalajara.

**Beneficencia.**—De R. O. fecha 29 enero se ha dispuesto que en lo sucesivo no se apruebe por el Ministerio de Instrucción pública ningún presupuesto ni cuenta de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o R. O. de clasificación.

**NADIE** puede vender las pellizas y gabanes al precio tan reducido que el bazar LA TIJERA DE ORO, por ser esta Casa la que más surtido presenta.—Mayor baja, 69.—Teléfono 132. —1

**Provisión de plazas.**—Como respuesta a varias consultas relativas a la provisión de plazas por reintegro, la Dirección General de Primera Enseñanza ha acordado declarar que cada Rectorado debe adjudicar las vacantes que radiquen en sus distritos universitarios.

**De visita.**—El Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza D. Lorenzo Luzuriaga, se halla girando visita por los pueblos de Alcocer, Salmerón, Azañón, Alique, Gárgoles y otros.

**Efectos del Real decreto.**—Parece ser que en el Ministerio suceden casos extraordinarios:

A una Maestra de esta provincia le han sido concedidos diez días de licencia, la que se ha comunicado por telégrafo.

¡Lo que pueden las influencias!

**Ejercicios.**—El 28 del actual, a las tres de la tarde, en la Normal de Maestras de Zaragoza, darán principio los ejercicios de oposición restringida de Escuelas nacionales de niñas de dicho Rectorado.

**Certificados.**—De real orden inserta en la *Gaceta* del 16 se ha dispuesto que en las oposiciones a plazas de Oficiales a ingreso en las Secciones administrati-

vas de Primera enseñanza, la certificación del título académico o certificado de depósito podrá hacerse hasta el momento en que comiencen los ejercicios.

**MAESTRO** de primera Enseñanza Nacional desea sustitución en cualquier pueblo de la provincia de Madrid, Guadalajara y Toledo. Para más informes dirigirse a D. Pedro Morato Marín, Iriepal (Guadalajara).

**Dirección General de Primera enseñanza.**—Resolviendo reclamaciones presentadas con motivo de los ascensos a 1.000 pesetas concedidos por orden de 31 de Diciembre del año próximo pasado, se ha dispuesto, por orden inserta en la *Gaceta* del miércoles último, que no se estimen las reclamaciones presentadas para el ascenso por las Maestras D.<sup>a</sup> María Gómez Minguela y D.<sup>a</sup> Adelaida Blanch y que se anulen los ascensos de D. Juan Bautista Orenge, D. Marcelino Lozano Mozas y D.<sup>a</sup> Cándida Parra.

**Fiesta del Arbol.**—El 1.<sup>o</sup> de marzo próximo se celebrará dicha fiesta en Cañamares, agregado de La Miñosa.

**Plazas.**—Las plazas agregadas a las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas son las siguientes: para maestros, 8 de 2.000, 7 de 2.500 y 1 de 3.000, y para maestras, 4 de 2.000 y 3 de 2.500.

**No aceptadas.**—A los maestros D.<sup>a</sup> Francisca Jaén y D. Tomás Villalpando, se les ha admitido la no aceptación de las Escuelas de Arquillos y Bailén, respectivamente, en la provincia de Jaén, por haber optado por otra Escuela en otro Rectorado.

**DE LA INSPECCION.**—A la Dirección general ha sido remitido el expediente de D. Carlos Díez, de Valdarachas, reclamando alquileres.

—Al Ministerio del Ramo ha sido cursada la instancia del maestro de Valdesaz, solicitando el nombramiento de un auxiliar.

—A las maestras de Cortes y El Bocigano les han sido concedidos diez días de licencia para oposiciones.

—El expediente gubernativo instruido contra el maestro que fué de Cifuentes D. Enrique Gallego, se ha remitido a la Dirección general.

—El maestro de Fuentelahiguera ha participado que se ha hundido la chimenea de su casa-vivienda.

—Se ha recibido una solicitud dirigida a la Dirección general, escrita por varios padres de familia de Torre del Burgo, donde se pone de manifiesto la buena conducta profesional del maestro D. Zacarías Gil, y desmintiendo cuantas denuncias contra él vienen presentando. También el maestro ha contestado a los cargos que le hace la Alcaldía.

—La Alcaldía de Pelegrina ha enviado, ya informada, la renuncia del maestro propietario D. Celso Casas Ibarrola.

## CORRESPONDENCIA

Masegoso.—F. G.—Remitido número.

Pastrana.—C. L.—Idem hojas.

Torre Cuadrada.—L. S.—Contestado por correo.

Casillas.—L. M.—Geografía U., M. Espinosa, 9 50; Aritmética, Lasala, 6 50; Programa, 1.

Cincovillas.—C. G.—Si puede autorizarme. Envíe para franqueo.

Valdeavellano.—M. L.—Recibida la suya. Ha sido anulado su ascenso. Por ahora nada tiene que hacer.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.	

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

**RELOJERIA** verdad con grandes surtidos. Marcas conocidas y garantizadas, como son LONGINES, JUVENIA, ELEGANCIA y otras muchas, con boletín de garantía.

Relojes de pared, pulsera y despertadores, en

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31  
encontraréis a precios sin competencia verdad.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor  
—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS**

**Sombrerería** y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS**

**EN ADELANTE**

**EL ACREDITADISIMO** bazar LA TIJERA DE ORO, donde se venden todos los artículos de vestir para caballero y niños, desde sombrero a calzado. está situado, como todo el mundo sabe, Mayor baja, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—Guadalajara —1